

Masculinidades y violencia en el Aguascalientes del siglo xx: estudio de tres casos de violencia hacia las mujeres desde un enfoque hemerográfico

Pablo Antonio Mendoza Martínez¹

Introducción

En primer lugar, se debe cuestionar qué implica la construcción de las masculinidades. Según autores y autoras que se han adentrado en el tema, como Connell y Bourdieu, la masculinidad implica, principalmente, un proceso de «diferenciación» y «contraposición» contra todo aquello que no se considere como lo tradicionalmente masculino; según los estándares de cada sociedad y cultura.

Desde una perspectiva psicológica, la investigadora mexicana Carmen Luz Méndez señala que se conceptualiza la adquisición de la identidad genérica (de género) como una «parentalización asimétrica», y se remarca que la estructura psíquica de la niña se desarrolla en relación con sus semejantes (la

¹ Licenciado en Historia por la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

madre u otras figuras «femeninas»). Mientras que el niño construye su identidad mediante la experiencia de la «diferencia» (lo que es diferente u «opuesto» al niño). En este sentido, el desarrollo de la niña se fundamenta en una base de igualdad con la madre y la adquisición de identidad del niño se basa en establecer diferencias.²

En este aspecto, según Luz Méndez, la violencia entre hombres y mujeres se visualiza como un intento primario y básico del hombre para reasegurar la «diferencia» y dominación de su género, sobre todo en situaciones donde su hegemonía se vea amenazada, o no se considere a sí mismo como lo suficientemente distinto a su mujer.³ Inclusive, algunos historiadores como Peter Burke⁴ señalan que los modelos de masculinidad y feminidad se definen a través del contraste; en el sentido de que cada modelo de feminidad o de masculinidad, que surge en una sociedad o época determinada, se define con respecto al otro, o incluso por contraposición al otro.⁵

No obstante, cabe mencionar que esta perspectiva también se relaciona con las consideraciones de Pierre Bourdieu en su obra *La Dominación Masculina* (2000), donde señala que las diferencias visibles (físicas) entre los sexos masculino y femenino se transmiten a diferencias simbólicas para crear una división de estatus, actividades y capacidades sociales que son atribuidos al hombre y la mujer, que a su vez se originan en una visión androcéntrica (centrada en los hombres).⁶ Para Bourdieu, estas disposiciones de la visión androcéntrica son el producto de la asimilación del prejuicio contra lo femenino, que está inscrito como si fuera un orden cósmico, natural e inmutable, haciendo que las mujeres no tengan más salida que confirmar continuamente ese prejuicio; aun si incluye el uso de la violencia física o de una violencia «suave».⁷ Es decir, las masculinidades sienten una constante necesidad de distinguirse de lo «femenino» a través del uso de la violencia, lo cual forma parte de un proceso cultural que se enseña y aprende.

2 Carmen Luz Méndez, «Violencia en la pareja», en *Violencia. En sus distintos ámbitos de expresión* (Chile: Dolmen Ediciones S. A., 1995), 25.

3 Méndez, «Violencia en pareja», 25-26.

4 Peter Burke, «De la representación a la construcción», en *¿Qué es la historia cultural?* (Barcelona: Editorial Paidós, 2006), 97-124.

5 Burke, «De la representación a la construcción», 105.

6 Pierre Bourdieu, *La dominación masculina* (Barcelona: Editorial Anagrama, Cultura Libre, 2000), 15-19.

7 Bourdieu, *La dominación masculina*, 27-29.

Sin embargo, Bourdieu remarca que los propios hombres también llegan a ser prisioneros de esta representación de dominación, que se le impone al hombre como algo natural e indiscutible, aunque no se le obliga mecánicamente a cumplir ese papel, sino que se le hace creer que es una necesidad lógica y racional, y que «no puede hacerse de otra forma».⁸ Así, estas consideraciones denotan este potencial para la violencia en los hombres, que son capaces de cometerla en cualquier momento; porque culturalmente se les ha hecho creer que es la única forma de alcanzar sus objetivos.

Un ejemplo sobre cómo se impone esta dominación masculina y subordinación femenina como algo «natural» se observa en los discursos de las ciencias naturales y positivistas que surgieron a lo largo del siglo XIX que, según señala Marylène Patou-Mathis, eran respaldados por varios discursos religiosos y médicos de la época que perpetuaron la idea de que la mujer era menos inteligente e incapaz de cazar o recolectar en comparación al hombre; por mencionar un ejemplo.⁹ Si bien estas teorías de distribución de roles en la época prehistórica han tratado de ser rebatidas en estudios más actuales, en su momento representaron un reflejo de los sistemas de pensamiento machistas de la época, y llegaron a tener un gran impacto tanto en el ámbito académico, como en la propia sociedad.

Asimismo, se han realizado estudios recientes sobre qué significa ser «hombre» en el patriarcado, y se considera un proceso que empieza desde una edad muy temprana a través de la familia, los medios de comunicación y las instituciones; que enseñan a los niños a no mostrar sus emociones ni su dolor para que se vuelvan «fuertes» y repriman su lado «femenino», que es considerado débil. Por ende, se remarca que la masculinidad es la causante de la muerte espiritual, lenta y continua de los hombres, no solo en sentido de influenciar la violencia como una forma de reafirmar su «hombría» o defender sus privilegios patriarcales, sino que también los mata a un nivel emocional y/o psicológico.¹⁰

Inclusive, dentro del panorama latinoamericano, según el investigador venezolano Roberto Briceño-León, la «cultura de la masculinidad» se relaciona con las conductas violentas, ya que atacan directamente a la «cultura

8 Bourdieu, *La dominación masculina*, 38-40.

9 Marylène Patou-Mathis, *El hombre prehistórico es también una mujer. Una historia de la invisibilidad de las mujeres* (México: Penguin Random House Grupo Editorial, 2021), 83-87.

10 Guadalupe Rivera et al., *No nacemos machos. Cinco ensayos para repensar el ser hombre en el patriarcado* (México: Ediciones La Social, MMXVII, 2017), 15-43.

femenina»; que se caracteriza por evitar la violencia.¹¹ Es decir que dicha violencia es, principalmente, un asunto de hombres, los cuales buscan contraponerse a lo «femenino».¹² Aunque este proceso también representa una gran complejidad para las mujeres, pues de ellas se espera que eviten la violencia y sean sumisas ante los hombres y su agresividad. A partir de este contexto se puede interpretar que la cultura masculina incita a los jóvenes a practicar y ejercer la violencia, pues esa misma cultura fomenta la violencia y los expone a ella, para que se hagan «fuertes» (lo cual recuerda a las teorías de Bourdieu, pero aplicadas al contexto particular y de extrema pobreza de las ciudades latinoamericanas).

En resumen, se puede estimar que las masculinidades y sus derivaciones violentas no actúan como estructuras sociales, sino que más bien tiene capacidades «estructurantes» en el sentido de que llegan a influenciar las acciones de los hombres y facilitan el uso de la violencia.

Marco teórico

Cabe señalar que los tres casos hemerográficos que se analizarán a continuación, en sí mismos, no son excepcionales ni representaron un punto de inflexión dentro de la sociedad local de Aguascalientes. De hecho, en su momento, estos tres casos de extrema violencia hacia mujeres y niñas representaron una mera noticia amarillista o sensacionalista; es decir, que tenían la intención de satisfacer la curiosidad mórbida del público, pero sin tener la intención de infundir una reflexión sobre dicha violencia hacia las mujeres.

Originalmente, me encontré con estos tres casos mientras investigaba para un proyecto de licenciatura centrado en casos de feminicidio en Aguascalientes, donde profundicé sobre las causas y consecuencias de dicha violencia, y en este artículo quise darles un mayor enfoque. Ya que, si bien no aportan ni exponen nada nuevo al tema de los feminicidios, considero que estos casos encontrados en los periódicos permiten vislumbrar cuál era el panorama social de la ciudad de Aguascalientes hace apenas medio siglo. Es decir, mediante estos casos se puede influir que había ciertos aspectos de la sociedad «hidrocálida»

11 Roberto Briceño-León, *Sociología de la violencia en América Latina. Ciudadanía y Violencias* (Quito: FLACSO-Sede Ecuador: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2007), 18.

12 Briceño-León, *Sociología de la violencia*, 53-57.

que, en ese tiempo, facilitaban, justificaban o eran permisivas ante este tipo de violencia asesina que era ejercida (y monopolizada) por los hombres hacia las mujeres y las niñas.

Sin embargo, cabe señalar que estos tres casos de asesinatos cometidos contra las mujeres y niñas, que se mencionarán a continuación, no serán referidos como «femicidios»; ya que, en la época en que fueron cometidos, el concepto de «violencia de género» ni siquiera existía o era muy poco reflexionado. Desde la perspectiva de su propio tiempo, estos tres casos serían clasificados como «uxoricidios», que se refería al asesinato de un esposo o esposa hacia su pareja o hacia su ascendencia o descendencia (aunque, en la mayoría de los casos, la víctima era la esposa o los hijos a manos del esposo).¹³ Esta definición da a entender que, en el contexto social y local de la segunda mitad del siglo xx, en un sentido jurídico, se reconocía que podían existir episodios de violencia y asesinato dentro del ámbito familiar, pero no se consideraba que las mujeres y niñas pudieran ser víctimas de tales actos solo por cuestiones de género.

No obstante, esta clasificación de «uxoricidio» no fue usado por la prensa ni los medios para referirse a los tres casos mencionados en este ensayo; quizás porque algunas de estas relaciones eran muy informales y no se les podía denominar «uxoricidio» en sentido jurídico. Lo curioso es que, en esa misma época, entre las décadas de 1950 a 1990, hubo varios casos de asesinato contra mujeres y niñas que si eran llamados «uxoricidios». Pese a esto, se le da importancia a este término para enfatizar el hecho de que, en esa época, se estimaba que tanto el hombre como la mujer podían ser culpables de cometer uxoricidio y que aún no se concebía del todo que los hombres podían monopolizar ciertas prácticas violentas o criminales. En este sentido, también se debe remarcar que el concepto de «masculinidades» y «masculinidad violenta», pese a estar estrechamente ligados a estos tres casos de violencia, son conceptos diferentes y cada uno tuvo sus propias particularidades tanto en el desarrollo de cada caso como en el contexto general de Aguascalientes en el siglo pasado.

En términos muy generales, las «masculinidades» se entienden como prácticas y significados sobre cómo ser hombre, representaciones del «yo» e intentos de posicionar a otros. Mientras que la «masculinidad violenta», también en términos generales, se entiende como una práctica de las masculinidades que puede o no ejercerse y forma parte de las masculinidades hegemónicas

13 No obstante, el término «uxoricidio» sólo era aplicado cuando la pareja estaba formalmente casada y, de no ser el caso, no se aplicaba el término.

que buscan constantemente reafirmar su poder y autoridad mediante diversas herramientas culturales e históricas.¹⁴ Algunas de estas principales características, a grandes rasgos, son: 1) la **diferenciación** de las masculinidades con la sensibilidad; 2) la **oposición** hacia la feminidad o hacia otras masculinidades que no sean hegemónicas; 3) la **agrupación** entre masculinidades que comparten ideales similares; y 4) la **reafirmación** de las masculinidades mediante la exaltación de cualidades tradicionalmente masculinas (como la agresividad). Y ello se puede ver reflejado en los tres casos hemerográficos que se verán a continuación.

Cabe resaltar que se tomó un enfoque hemerográfico en el uso de las fuentes para estos tres casos porque a partir de la prensa local (en especial con el periódico El Sol del Centro) se dio un mayor seguimiento sobre el desarrollo y consecuencias de dichos actos violentos. Si bien no se pudieron consultar otras fuentes de archivo o registros penales (ya que el acceso a estos últimos fue denegado), por medio de la prensa se pueden vislumbrar indicios sobre cuál era la percepción general de la sociedad de Aguascalientes ante dichos casos, cómo eran presentados ante el público y cómo se llevó a cabo el proceso. Aunque, también se debe señalar que para conocer a profundidad el contexto histórico social y cultural que rodeó dichos crimines se tendrían que consultar fuentes adicionales.

Panorama social de mediados del siglo xx

El presente texto le da relevancia a las «masculinidades», en plural, para enfatizar que no hay un solo tipo de masculinidad (según señala Raewyn Connell).¹⁵ Desde esta perspectiva, se puede interpretar que las masculinidades, y sus variaciones, están sujetas a las estructuras sociales y las necesidades de su determinado tiempo y espacio.

Sin embargo, se debe mencionar que los principales cambios sociales respecto al papel de los hombres y las mujeres se pueden observar en los medios

14 Aquí se usa «masculinidades» en plural para enfatizar que éstas pueden variar de sociedad en sociedad, y según la época, pero se usa intencionalmente «masculinidad violenta» en singular. Esto se debe a que, si bien puede haber diversas expresiones de la violencia masculina, en este ensayo se considera que dichas prácticas comparten un mismo «núcleo», «ethos» o «plus» de sentido.

15 Raewyn Connell, «La organización social de la masculinidad», en *Masculinidad/es. Poder y crisis* (Santiago de Chile: Ediciones de las Mujeres n.º 24, ISIS Internacional, FLACSO, 1997), 35-39.

de comunicación, mayormente en la prensa. Ya que en los periódicos se pueden encontrar plasmados la cultura intelectual de un grupo o comunidad en un tiempo determinado, pero también documentan la forma en que los reporteros y editores percibían su propia sociedad y el mundo a su alrededor. En este sentido, los periódicos actúan como un registro histórico de eventos, opiniones contemporáneas, aspiraciones y debates; pero también se debe recordar que los periódicos son un negocio, con intereses (políticos y/o económicos) propios.¹⁶ Incluso, según Stephen Vella, los periódicos deben ser cuestionados sobre su contenido visual y el contenido textual, para saber quién los había hecho y bajo qué contexto (histórico), el tipo de vocabulario utilizado (si era metafórico o de denuncia), a qué público estaba dirigido (local o regional) y que información se deja a un lado.¹⁷ Ya que esto permite saber cuáles son los intereses y prioridades de una sociedad.

Por su lado, según Alicia Vargas Amézquita y Mauricio Díaz Calderón, el discurso de la prensa y la publicidad tienden a construir «cuerpos de papel», respecto a las feminidades y las masculinidades, para que «encajen» con los discursos socialmente dominantes de un contexto histórico y cultural determinado. Así, se considera que estos medios publicitarios actúan como transformadores y/o perpetuadores de ciertos aspectos vinculados con los roles de género en el contexto mexicano.¹⁸ Es decir, el papel del hombre y de la mujer se fue redefiniendo según las necesidades sociales del momento.

Por ejemplo, en el periódico local de Aguascalientes, *El Sol del Centro*, se llegó a señalar que la cultura del «caciquismo» y del «pistolerismo» eran algunos de los problemas sociales más graves del país en ese momento, ya que se consideraban como un residuo del gobierno revolucionario que ya no tenían cabida ni lugar dentro del nuevo discurso de «modernidad», que surgió hacia mediados del siglo xx. Por ejemplo, en un artículo de *El Sol del Centro*, publicado en 1951, titulado «El Pistolerismo», se menciona que la figura del pistolero en México estaba saturando (en su momento) en la radio, la televisión y las películas como una forma de exponer el valor, la hombría, la honradez, el

16 Stephen Vella, «11. Newspapers», en *Reading primary sources. The interpretation of texts from nineteenth and twentieth-century history* (Estados Unidos: Taylor & Francis group, 2009), 192-194.

17 Vella, «11. Newspapers», 198-199.

18 Alicia Vargas Amézquita y Mauricio Díaz Calderón, «Transformaciones y perpetuaciones de los roles de género en la publicidad de la revista la familia durante la década de los 40», en *Lecturas diversas sobre la prensa en México, siglos XIX y XX* (México: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2021), 243-244.

amor, la ternura y el heroísmo; pero que esta imagen del «pistolero mexicano» también traía como resultado mucho criminalismo y prejuicio.¹⁹

Igualmente, en el año 1953, *El Sol del Centro* publicó un artículo llamado «Contra el Machismo», el cual señalaba que se debía prohibir el uso de armas de fuego por los particulares, como una forma de combatir «el terrible machismo mexicano que ha perjudicado a lo largo de toda la historia nacional», ya que dicho machismo fomentaba el caciquismo (principalmente en el campo).²⁰ A partir de estos artículos, se puede notar que el ideal del «hombre revolucionario y pistolero» estaba muy presente en los medios de comunicación, pero también comenzó a ser rechazado al considerar que fomentaba la violencia y la criminalidad. Esto se debía a que se le estaba dando una mayor relevancia a los ideales de la modernización (según el modelo de otros países occidentales), lo cual también supuso, por ejemplo, el derecho al voto de las mujeres en México.

En este sentido, en el periódico *El Sol del Centro* se escribieron varios artículos respecto al voto femenino. En un principio, el voto de la mujer se veía como una exigencia innecesaria e inútil. Mientras que, en otros artículos, del año 1952, se mencionaba que estaba bien que la mujer votara; siempre y cuando no perdiera su calidad de esposa, madre e hija; es decir, sin dejar de ser mujer.²¹ Es decir, pese a que había una mayor apertura a la participación de las mujeres en la política, ello estaba definido, mayormente, por los ideales y prioridades de los hombres, de tal forma que las mujeres no olvidaran sus «deberes y obligaciones» impuestos por la sociedad.

Sin embargo, en otros artículos del periódico incluso se resaltaba que el voto femenino representa a un peligro para la sociedad, pues provocaba que las mujeres se volvieran «turbulentas» y se alejaran de las «sagradas» y «respetables» labores del hogar.²² Posteriormente, cuando el derecho al voto de la mujer en México fue aprobado en octubre de 1953, se dijo que a los partidos políticos solo les interesaba el voto de las mujeres, pero sin concederles verdaderas oportunidades en la política.²³ No sería hasta tiempo después que se escribirían artículos en los que se decía que la intervención de la mujer en la política

19 AHEA: «Voces de Provincia: El Pistolero», *El Sol del Centro*, Sección Editorial, martes 17 de abril de 1951.

20 AHEA: «Panorama Nacional: Contra el Machismo», *El Sol del Centro*, Sección Editorial, viernes 19 de junio de 1953.

21 AHEA: «El Voto de la Mujer», *El Sol del Centro*, Sección Editorial, lunes 14 de abril de 1952.

22 AHEA: «Otra Vez el Voto Femenino», *El Sol del Centro*, Sección Editorial, lunes 22 de diciembre de 1952.

23 AHEA: «Al PRI La Mujer sólo le Interesa por el Sufragio», *El Sol del Centro*, Sección Editorial, domingo 30 de enero de 1955.

se volvía más frecuente e intensa, por lo que era un signo del progreso para el país, e inclusive se decía que la mujer mexicana debería atener al cumplimiento de sus deberes cívicos con el mismo amor con el cual defiende la santidad de su hogar.²⁴ De esta forma, pese a que se reconoció la importancia de la participación de las mujeres en el ámbito cívico, también se les imponían mayores responsabilidades y deberes hacia los hombres.

Otro dato que vale la pena resaltar de la prensa local de Aguascalientes hacia la década de 1950 es que prácticamente, había campesinos violentados y/o asesinados casi todos los días; lo cual se debía a diversas cuestiones pasionales, problemas familiares y borracheras. No obstante, también es posible que tales tensiones se remontaran al repartimiento de las tierras que se dieron después de la Revolución Mexicana, sumado a los pleitos que surgieron posteriormente entre los antiguos Cristeros y Agraristas. Ya que muchos de estos asesinatos de campesinos involucraban a los caciques, ganaderos, ejidatarios, braceros y autoridades locales; además de tener tintes muy vengativos, pues involucraban pleitos con otras familias (llegando a robar ganado o asesinar a los hijos del rival, en algunos casos). Aunque, según Beatriz Rojas, estas situaciones de violencia e inestabilidad también podrían interpretarse como consecuencia de los años de transición (1944-1994), en donde el crecimiento urbano e industrial de la ciudad de Aguascalientes se incrementó aún más, el reparto agrario perdió fuerza y se amplió notablemente la entrega de títulos de inafectabilidad a los pequeños propietarios; llevando a un completo declive rural.²⁵

Por su lado, en los informes de gobierno del decenio de 1950 también se hace notar que hubo un considerable aumento en la delincuencia en el estado de Aguascalientes. Por ejemplo, hacia el año 1952 se encontraban reclusos a 116 prisioneros en la cárcel de varones, 408 habían ingresado por diversos delitos, salieron 424, quedando 100 delincuentes detenidos. En la cárcel de mujeres se tuvieron a 652 reclusas de las cuales 637 salieron libres o bajo fianza, y 15 delincuentes quedaron detenidas.²⁶ En el informe de 1953 y 1954, se informa que se encontraban 100 prisioneros ingresados a la cárcel de varones, por diversos delitos entraron 489 y permanecieron reclusos 94, pero salieron bajo fianza 495. Por su lado, en la cárcel de mujeres se encontraban reclusas 15 delincuentes,

24 AHEA: «El Voto Femenino», *El Sol del Centro*, Sección Editorial, martes 10 de abril de 1956.

25 Beatriz Rojas, *Breve Historia de Aguascalientes* (México: Fondo de Cultura Económica, 1994), 183-186.

26 AHEA: Benito Palomino Dena, Informe de gobierno: 1952-1953, Aguascalientes, 58.

ingresaron 320, siendo el egreso de 331 y quedando 11 reclusas.²⁷ Aquí se hace notar la prevalencia de mujeres y hombres delincuentes, capaces de ejercer la violencia, pero los hombres parecían ser más activos en comparación.

Para el año de 1954 y 1955 habían ingresado 601 presos a la cárcel de varones, de los cuales egresaron 579 y 122 se encontraban detenidos. Mientras que en la cárcel de mujeres habían ingresado 279 mujeres de las cuales egresaron 259, y encontraban detenidas 20 mujeres.²⁸ En el informe de 1955 y 1956 se consignaron a las autoridades penales 793 averiguaciones, y en la cárcel de varones se registró el ingreso de 319 reos, de los cuales salieron 303 en libertad condicional; mientras que en la cárcel de mujeres hubo un ingreso de 177 prisioneras, pero solo nueve se encontraron detenidas y el resto salió bajo sanción.²⁹ A partir de estos informes de gobierno se puede interpretar que hubo un considerable aumento de prisioneros, tanto de hombres como mujeres, ingresados a las cárceles; aunque no era uniforme y variaba cada año. Esto permite inferir que fue una época en la que había un panorama de delincuencia que permanecía activo, y dicha criminalidad, y la violencia que implicaba, parecía estar más vigente en los hombres.

Inclusive, según señala la historiadora mexicana Julia Tuñón, la década de 1940 le permitió a México acelerar su crecimiento económico, industrial, fortaleciendo las clases medias y las ciudades a expensas del campo y de una creciente dependencia hacia los países ricos (especialmente Estados Unidos). En este ámbito, las mujeres ganaron una mayor presencia en los trabajos remunerados, en las escuelas de educación superior e inclusive en la política; así, la mujer mexicana comenzó a oscilar entre sus deberes tradicionales (como madres y esposas) y el crecimiento capitalista que las incitaba a ser activas (trabajando y gastando) y salir del ámbito doméstico. Asimismo, a través de las películas, la radio y la televisión, las mujeres que trabajan en el hogar o en las fábricas sueñan y aspiran a ser como las bellas y soberbias actrices que ven en los medios de comunicación. Este panorama de crecimiento continuaría con el «Milagro Mexicano» (entre 1954 y 1968) hasta los años de crisis de las décadas de 1970 y 1990, donde el aumento de la pobreza provocó que se le otorgara una mayor valoración social al trabajo de los hombres y mujeres; aunque los

27 AHEA: Palomino Dena, Informe de gobierno: 1953-1954, Aguascalientes, 57.

28 AHEA: Palomino Dena, Informe de gobierno: 1954-1955, Aguascalientes, 60.

29 AHEA: Palomino Dena, Informe de gobierno: 1955-1956, Aguascalientes, 60.

hombres continuaron con roles dominantes en el ámbito laboral.³⁰ Por ende, se debe tomar en cuenta este panorama histórico para comprender como fueron vividos y experimentados por los hombres y las mujeres.

En resumen, se puede notar que la segunda mitad del siglo xx fue una época rodeada de inestabilidad y contradicciones, tanto en el sentido económico, político y social (respecto al papel de los hombres y las mujeres en la sociedad); lo cual se deberá tomar en cuenta al analizar los casos que se verán a continuación.

«El Chacal de la Colonia San Marcos»

En el año de 1956, en Aguascalientes, un hombre llamado Herculano Montañez, destrozó a garrotazos y después acuchillo en cama a su esposa y pequeña hijastra de siete años, únicamente por cuestiones de celos. Herculano también había causado la muerte de su hijastro, Miguel Lara, de apenas tres meses, sólo por ser su hijo. Cuando se le interrogó a Herculano, cínicamente declaró: «pues me dieron ganas de abusar de la niña y me dispuse a hacerlo y lo hice». Así, tras abusar sexualmente de su hijastra se desataría una pelea con su esposa María Isaac, que llevaría a su muerte y de la pequeña María Guadalupe Santoyo. Este fue considerado como el peor crimen cometido en la ciudad, al menos hasta ese momento. No fue sino hasta que apareció la posibilidad de la pena de muerte, que Herculano se mostró «arrepentido» por lo que había hecho.³¹

Según se señala en el periódico *El Sol del Centro*, cuando «El Chacal» relató sus crímenes con lujo de detalle mencionó que la relación con su esposa e hijastra no siempre fue mala. Herculano señaló que él había llegado a Aguascalientes años atrás a buscar mejores oportunidades de empleo, poco después conoció y se casó con María Isaac; la cual ya tenía hijos propios. Aunque, según Herculano, fue corroído por los celos y por el hecho de que él no podía trabajar o conseguir empleo, ya que tenía una discapacidad física en su espalda. Debido a ello, María Isaac era la que tenía que trabajar y mantener a la familia, y que esta fue la razón por la cual las tensiones en el hogar se fueron intensificando, junto con las pelus y la violencia; culminando con la muerte de su esposa, hijastra

30 Julia Tuñón, *Mujeres en México. Recordando una Historia* (México: CONACULTA, 1998), 173-179.

31 AHEA: «Lloró y se Contradijo el Chacal Ante el Juez», *El Sol del Centro*, Sección Policiaca, jueves 13 de septiembre de 1956.

y pequeño hijastro.³² En este sentido, se puede inferir que Herculano no se sentía como «hombre» al no trabajar y no ser el que proveedor principal de la familia.

Hasta 1958 se dio la resolución completa del caso, Herculano fue condenado por los asesinatos de su esposa e hijastra; más no se le dio pena de muerte, como muchos exigían, pero se le dio la pena máxima de 30 años de prisión.³³ Cabe resaltar que a lo largo del caso, se enfatizó el hecho de que Herculano era una persona humilde y originaria del campo, como si a partir de ello se tratara de justificar que tal violencia y crueldad sólo podía ser realizada, o que era más común, por la gente de bajos recursos. En este sentido, se puede inferir que la prensa local percibía tales problemáticas como un simple «problema de pobres» o «problema de parejas», que servían para informar o entretener, pero cuyas implicaciones sociales y morales no debían perturbar a la sociedad. O por lo menos, así parecía ser como se estimaban generalmente a los asesinatos de mujeres y niñas en Aguascalientes hacia la década de 1950.

El caso sólo fue clasificado como un doble crimen pasional, pero en ningún momento las autoridades lo nombraron explícitamente como un «uxoricidio»,³⁴ pese a que el término ya era relativamente usado en esa época; aunque también podría estar relacionado al hecho de que la relación de Herculano y María Isac parecía no ser muy formal, y solo se le llamaba uxoricidio cuando la pareja estaba formalmente casada. Incluso se remarcó que el crimen contaba con una saña sin paralelo en la historia criminal de Aguascalientes, por lo que le sería imposible a Herculano escapar de los treinta años de prisión que se le habían impuesto. Otro aspecto interesante es que Herculano, al momento de cometer estos asesinatos, no se encontraba bajo la influencia de drogas ni del alcohol, ni tampoco fue diagnosticado con ningún trastorno mental, lo cual implica que él estaba perfectamente consciente de sus acciones al momento de matar a su esposa e hijastra.

Sin embargo, también se debe considerar el contexto social, político, y económico de Aguascalientes en los años cincuenta. Por ejemplo: El declive rural, el aumento de la criminalidad, la valoración social del trabajo, la extrema

32 AHEA: «Sin Mostrar el Menor Arrepentimiento el Chacal Relató Ayer sus Crímenes», *El Sol del Centro*, Sección Policiaca, martes 11 de septiembre de 1956.

33 AHEA: «El Chacal Sentenciado a la Pena Máxima», *El Sol del Centro*, Sección Policiaca, miércoles 30 de abril de 1958.

34 El «uxoricidio» era un término utilizado para referirse al asesinato de una mujer, o incluso de un hombre, a manos de su cónyuge, pero también se utilizaba para referirse al asesinato de cualquiera de los ascendientes o descendientes (hijos, nietos, etc.).

pobreza y el rechazo al pistolero; ya que también afectaban, en especial, la vida cotidiana y familiar de las personas humildes. Esto es importante resaltar, ya que tanto Herculano como su esposa, María Issac, eran campesinos que vivían en la periferia de la ciudad, y no es difícil suponer que también fueran afectados por dichas tensiones. Asimismo, hay que tomar en cuenta que, al vivir en estas zonas rurales relativamente apartados de las autoridades de la ciudad y de escasa población (hacia la década de 1950), tenían una ideología más tradicional respecto a las relaciones de pareja, al matrimonio y al «deber» de la mujer en la sociedad; que solía consistir en ser una esposa obediente y una madre devota a sus hijos.



Fuente: José García Valseca, *El Sol del Centro*, Sección Policiaca, miércoles 30 de abril de 1958.

Transmisiones de injusticia: un sargento mata a su hijastra

En 1961, un sargento de transmisiones (Jesús León Hernández) de la decimo-cuarta zona militar había matado a golpes, con un fierro, a su pequeña hijastra de apenas dos años (María Belem Flores de la Paz) quien murió un día después en el hospital, sólo por el hecho de que él «la odiaba». No habían pasado ni 24 horas de cometerse el crimen cuando el sargento salió a la calle, como si nada hubiera pasado, pues estaba convencido de que su amante (Eustolia de la Paz) no diría nada de lo sucedido, al haberla amenazado de muerte, asegurándole que sus compañeros militares la matarían. Sin embargo, Eustolia decidió hablar de todas formas y declarar el crimen, sin importarle que su vida estuviera en riesgo, pues quería que se hiciera justicia por la muerte de su hijita.³⁵

Según se señaló en el periódico *El Sol del Centro*, cuando el Servicio Secreto de la ciudad se enteró del crimen y de que había sido perpetrado por un miembro del ejército, «dio la impresión de que no les importó el caso». Aunque la indignación del público ya se había generalizado en la ciudad. El sargento Hernández declaró a la policía que no debían de hacer caso de las mujeres de la vecindad que habían declarado en su contra, pues según él eran unas «viejas chismosas y levanta-falsos». A partir de las propias declaraciones de la madre y las vecinas, el sargento Jesús León Hernández llegaba a abusar con regularidad de la pequeña de dos años sin razón alguna, llegando a quitarle los zapatos para pisarle los pies hasta reventarle los dedos, quemarle las manitas con cigarrillos, echarle cubetas de agua fría, golpearla con alambre y varas, patearla en piedras calientes y obligarla a estar en cunclillas por varias horas; ante lo cual Eustolia trataba de defender a su hijita, pero siempre terminaban golpeadas.³⁶

Debido a la variedad y recurrencia de tales torturas, incluso las vecinas que atestiguaban tales hechos mencionan que el sargento parecía «regocijarse» en ver sufrir a la niña, y para que las personas de la vecindad no se dieran cuenta, la encerraba en su cuarto y encendía la radio a todo volumen mientras la golpeaba.³⁷ Por desgracia, a pesar de la indignación general, de la evidencia en contra de Jesús León y de todos los esfuerzos por la madre y las vecinas que

35 AHEA: «Su Padrastro la Mató a Golpes», *El Sol del Centro*, Sección Policiaca, domingo 16 de junio de 1961.

36 AHEA: «Declaró la Madre de la Pequeña Martirizada sin Importarle las Amenazas de ser Muerta», *El Sol del Centro*, Sección Policiaca, martes 18 de julio de 1961.

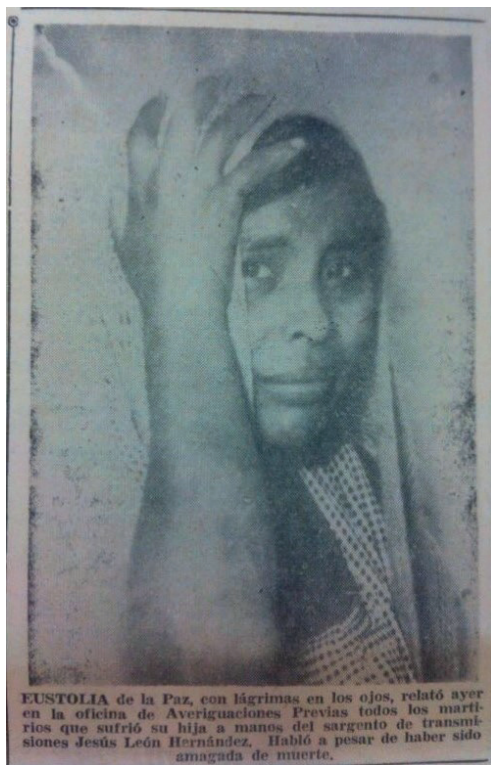
37 AHEA: «Más Testigos del Salvajismo del Sargento», *El Sol del Centro*, Sección Policiaca, miércoles 19 de julio de 1961.

levantaron la voz a pesar del miedo, al final se declaró en la autopsia que la principal causa de muerte de la pequeña no había sido el maltrato físico, sino la deshidratación, por lo que el sargento de transmisiones salió libre bajo una fianza de seis mil pesos. Mayormente gracias al apoyo de sus compañeros militares.³⁸

A partir de este caso, se puede notar la impunidad con la cual contaban algunos hombres respecto a sus acciones violentas, en especial cuando tenían conexiones y mayores posibilidades de impunidad. Aunque cabe recordar que, en este contexto histórico y social, los militares poseían una gran accesibilidad a las armas, así como una gran parte del monopolio de la violencia; ya que, supuestamente, la ejercían en beneficio del país. Es decir, en la sociedad hidrocálida (de los años sesenta), los soldados tenían las armas y estaban acostumbrados a las matanzas, por lo que contaban con una especie de «hegemonía de la violencia». En el caso del sargento de transmisiones, se puede notar cómo aprovechó su posición como «hombre militar» para ejercer la violencia tanto a su hijastra como a su esposa, sin temor a las repercusiones de sus actos. A su vez, esto nos habla de una posible complicidad entre los miembros del ejército para protegerse entre sí ante el sistema de justicia. Inclusive, a partir de este caso se puede inferir que había ciertas relaciones de complicidad entre las diferentes masculinidades involucradas (los militares, los abogados, policías rurales, entre otros agentes federales).

Sin embargo, este caso no podría tomarse necesariamente como una representación de la masculinidad en aquella época; ya que, según los testigos, el sargento de transmisiones parecía disfrutar (quizás a un nivel sexual) el provocar sufrimiento a su pequeña hijastra de dos años. Por ende, es posible que sus acciones fueran mayormente motivadas por un trastorno mental; como el sadismo. Aunque, lo interesante sería resaltar las acciones de la madre de María Belem Flores, que pese a ser amenazada de muerte tanto por su amante como por sus compañeros militares, ella se dispuso a demandar sus acciones para que se le diera justicia por la brutal muerte de su hija. Sin embargo, este valor por parte de Eustolia de la Paz no bastó para que el sargento fuera encarcelado, aún pese a la indignación general del público que consideraba a Jesús León como el asesino de la niña y una amenaza para la sociedad.

38 AHEA: «Salvaron al Sargento Jesús León», *El Sol del Centro*, Sección Policiaca, jueves 20 de julio de 1961.



Fuente: José García Valseca, *El Sol del Centro*, Sección Policiaca, miércoles 19 de julio de 1961.



Fuente: José García Valseca, *El Sol del Centro*, Sección Policiaca, martes 18 de julio de 1961.

Traición de Madrugada: el «Caso Parras» y el asesinato de Patricia Cortés Hernández (1991)

Según la periodista Pilar González, quien por décadas ha investigado el «Caso Parras» y su naturaleza, el caso resultó ser muy confuso al principio; pues el cadáver de Patricia Cortés Hernández había sido encontrado en su habitación durante la madrugada del 31 de agosto de 1991, amordazada y con claros signos de abuso físico que implicaban una intensa lucha y resistencia inicial. En su momento, los periódicos habían asumido que el culpable era un «limosnero» (afirmación clasista) que irrumpió en la residencia para robar y asesinar a Patricia, pero se fue investigando más a fondo la escena del crimen hasta que se encontraron indicios de una posible violación.³⁹

39 Pilar González, *La verdad descubierta por el tiempo. Caso Parras. Homicidio de Patricia Cortés Hernández* (México: 2009), <<https://fdocuments.mx/document/la-verdad-injusticia-en-el-caso-parrasinju-encontr-a-mi-hija-patricia-sin-vida.html?page=1>>

Por su lado, en el periódico se señaló que en el Frac. Parras (hacia la década de los noventas) eran comunes los atracos y las violaciones, por lo que era posible que el culpable fuera sido un «limosnero», «albañil» o ladrón que no tuvo la intención de robar, sino de ultrajar a Patricia.⁴⁰ No obstante, cabría señalar que, a diferencia del caso de «El Chacal de la Colonia San Marcos», el asesinato de Patricia no tuvo un gran nivel de atención por parte de la prensa en un inicio, puesto que su continuación y resolución no se daría hasta varios años después de cometerse el crimen. Después de un largo silencio, para el 29 de agosto de 1996, en el periódico *El Sol del Centro*, finalmente se exigió el esclarecimiento del asesinato de Patricia Cortés. Las nuevas investigaciones de los peritos habían establecido que Patricia no murió por estrangulamiento, sino por asfixia; demostrando que no se hizo caso al informe de la necropsia, donde se especificaba que la muerte fue asfixia por estrangulación (como señaló Pilar González en su momento).⁴¹

Hasta en el programa de radio de José Luis Morales Peña llegó a mencionarse que el perpetrador era una especie de «exmilitar con conocimientos de karate», debido a la naturaleza «casi infalible» del ultraje y asesinato. Aunque según Pilar González, este no era «el crimen perfecto», pero las autoridades y los medios de comunicación llegaron a estas conclusiones porque la investigación era imperfecta. Inclusive, en su momento, algunos miembros de la familia simplemente asumieron que el esposo (Rafael Murillo González) había tenido relaciones con Patricia antes del crimen, por lo que le recomendaron que no le dijera a la policía, para que cuando atraparan al supuesto culpable le dieran más años de cárcel por asesinato y violación.⁴² Pero conforme avanzaba la investigación, Rafael se ponía cada vez más nervioso, hasta el punto de que llegó a hablar con las autoridades encargadas del caso para «persuadirlas» de que él no era el culpable. Toda la evidencia parecía apuntar en su contra, en ese punto ya había perdido el apoyo y confianza del resto de la familia, pues hasta las pruebas psicológicas que se le hicieron después daban a entender que él tenía serios problemas de celos y dominación; abusando con regularidad de Patricia a nivel físico, emocional, sexual y psicológico.⁴³

40 AHEA: «Murió Estrangulada una Dama. Sádico Sujeto Antes la Ultrajó y Luego le Robó», *El Sol del Centro*, Sección Policiaca, domingo primero de septiembre de 1991.

41 AHEA: «Declaró el Testigo del Crimen de Parras. Establecen Móviles y Formas del Homicidio», *El Sol del Centro*, Sección Policiaca, martes 3 de septiembre de 1996.

42 González, *La verdad descubierta*.

43 González, *La verdad descubierta*.

De esta forma, el señor Rafael Murillo González fue declarado oficialmente como el principal sospechoso en el asesinato de Patricia Cortés Hernández, en octubre de 1996, tras 6 años de haberse cometido el crimen. En el periódico se señaló que Rafael ya había tratado de parar la investigación, aprovechando su familiaridad con el exsecretario general de gobierno, Efrén González Cuéllar.⁴⁴ Sin embargo, el caso no volvió a tomar relevancia hasta dos años después, en septiembre de 1998, cuando ya fue designado como «El Caso Parras», se le acusó formalmente a Rafael Murillo como el asesino de su esposa Patricia Cortés y se trataron de reconstruir los hechos. Por su parte, los expertos señalaron que, durante una pelea entre ambos, Rafael tiro a Patricia contra el filo de la esquina del colchón, para después jalarla de los cabellos y colocarle la rodilla en la garganta hasta reventarle la tráquea; tras lo cual desnudo el cadáver y lo ató de manos y pies para abusar sexualmente de ella. Una vez consumado el acto, Rafael trató de hacer que la escena pareciera un asalto.⁴⁵

Por su lado, la propia investigación del caso sugirió que la psicosis de Rafael pudo haberse originado en su núcleo familiar, ya que desde niño presencio el trabajo de su padre, quien sacrificaba ganado, atándolos de las extremidades y degollándolos. Inclusive, el cadáver de Patricia estaba sujetado de la misma forma en que las reses son sometidas antes de matarlas (como si la hubiera puesto al mismo nivel que a un animal).⁴⁶ Hasta en el propio periódico se remarcó que el perfil psicopatológico de Rafael Murillo mostraba al menos tres trastornos de personalidad (según la clasificación internacional de ese momento), los cuales parecían llegar a entremezclarse con su relación con Patricia: 1) el trastorno paranoide, que se basaba en su incapacidad de confiar en otros y su sospecha de que todos se querían aprovechar de él; 2) el trastorno antisocial, basado en su deshonestidad, irritabilidad, impulsividad e irresponsabilidad que llevaban a continuas peleas con Patricia; y 3) el trastorno de límite de la personalidad, que consta en un patrón general de inestabilidad en las relaciones de pareja, que recaía en diversos contextos como los esfuerzos frenéticos para evitar un abandono real o imaginario. Bajo tales aspectos, se llegó a

44 AHEA: «Del Homicidio en el Fraccionamiento Parras Señalan como Principal Sospechoso al Ex-Marido», *El Sol del Centro*, Sección Policiaca, martes 8 de octubre de 1996.

45 AHEA: «El Caso Parras no está Cerrado. Al Fin Justicia», *El Sol del Centro*, Sección Policiaca, martes primero de septiembre de 1998.

46 González, *La verdad descubierta*.

teorizar que el principal motivo del asesinato habían sido los celos (posiblemente infundados) de Rafael.⁴⁷

No obstante, a pesar de la abrumadora evidencia que proporcionó la necropsia y la interpretación de los especialistas, para octubre de 1998 el caso fue anulado y Rafael Murillo quedó impune, mayormente debido a que él tenía un familiar que trabajaba en la procuraduría general. Aunque tal decisión de dejar en libertad a Rafael fue influenciada por cuestiones de corrupción, también es probable que el factor decisivo recayera en ciertas presunciones o prejuicios (machistas o clasistas) basados en las contradicciones que se dieron a lo largo del proceso jurídico y penal. Sin embargo, a partir del «Caso Parras» se puede denotar que las causas del asesinato se centraron en la necesidad obsesiva de Rafael de controlar a Patricia, que fue resultado de una paranoia surgida de sus celos e inseguridad a lo largo de su relación conyugal.

Conclusiones

A partir de los tres casos mencionados, se puede observar que los victimarios cometieron dicha violencia justificándose en su propia condición como hombres. «El Chacal», se sentía frustrado porque su esposa era la que tenía que trabajar y mantener a la familia, además de que ella les daba más atención a sus hijos que a él. El sargento Jesús León Hernández aprovechó su posición como militar, familiarizado con la violencia y las armas, para satisfacer su propio sadismo y quedar impune con el apoyo de sus compañeros militares. Mientras que Rafael Murillo contaba con problemas psicológicos, que arraigados de la inseguridad, el narcisismo y la paranoia derivaron en el ejercicio de la violencia, la agresión y los abusos a lo largo de su relación con Patricia Cortés; culminando en el asesinato.

Asimismo, un elemento que cabría resaltar es el hecho de que, en los casos mencionados, las causas del asesinato parecían recaer, mayormente, en la necesidad obsesiva del hombre de dominar a su pareja. Así como en el narcisismo, en el sentido de que creían que, por el simple hecho de ser hombre, tenían el «derecho» o la «obligación» de controlar (o «educar») a las mujeres. Dichas características se pueden apreciar, por ejemplo, tanto en el caso de «El

47 AHEA: «Dictamen: Paranoide Rafael Murillo», *El Sol del Centro*, Sección Policiaca, sábado 3 de octubre de 1998.

Chacal» como en el de Patricia Cortés, independientemente de las diferencias en la temporalidad y de la situación socioeconómica (de las víctimas y victimarios) de cada caso. Aunque, no se podría decir que estos casos son representativos de las masculinidades de la segunda mitad del siglo xx en Aguascalientes, ya que se desarrollaron bajo condiciones específicas de los propios victimarios y sus víctimas, pero analizarlos ayuda a comprender la relación entre la masculinidad y la violencia.

Si bien estos tres casos no tuvieron un impacto nacional, como fenómenos locales representan un problema social importante, ya que hacen denotar las fallas y arbitrariedades de la cotidianidad y las relaciones de pareja en el Aguascalientes de mediados del siglo xx; así como sus continuaciones en la actualidad. Ya que muchas de las actitudes observadas en los hombres que participaron estos tres casos hemerográficos (como el sentimiento de inferioridad emocional o económica, la necesidad obsesiva de controlar a la pareja, la actitud paternalista, el narcisismo o la agresividad nacida a partir de querer demostrar su «hombría») también se vinculan con varios casos actuales de feminicidios y violencia de género, lo cual implica que dichas prácticas siguen teniendo cierta influencia en el «núcleo» o «ethos» actual de varias masculinidades actuales.

Fuentes de consulta

- AHEA: «Al PRI La Mujer sólo le Interesa por el Sufragio», *El Sol del Centro*, Sección Editorial, domingo 30 de enero de 1955.
- AHEA: «El Chacal Sentenciado a la Pena Máxima», *El Sol del Centro*, Sección Policiaca, miércoles 30 de abril de 1958.
- AHEA: «Lloró y se Contradijo el Chacal Ante el Juez», *El Sol del Centro*, Sección Policiaca, jueves 13 de septiembre de 1956.
- AHEA: «Sin Mostrar el Menor Arrepentimiento el Chacal Relató Ayer sus Crímenes», *El Sol del Centro*, Sección Policiaca, martes 11 de septiembre de 1956.
- AHEA: «Declaró la Madre de la Pequeña Martirizada sin Importarle las Amenazas de ser Muerta», *El Sol del Centro*, Sección Policiaca, martes 18 de julio de 1961.

- AHEA: «Declaró la Testigo del Crimen de Parras. Establecen Móviles y Formas del Homicidio», *El Sol del Centro*, Sección Policiaca, martes 3 de septiembre de 1996.
- AHEA: «Del Homicidio en el Fraccionamiento Parras Señalan como Principal Sospechoso al Ex-Marido», *El Sol del Centro*, Sección Policiaca, martes 8 de octubre de 1996.
- AHEA: «Dictamen: Paranoide Rafael Murillo», *El Sol del Centro*, Sección Policiaca, sábado 3 de octubre de 1998.
- AHEA: «El Caso Parras no está Cerrado. Al Fin Justicia», *El Sol del Centro*, Sección Policiaca, martes primero de septiembre de 1998.
- AHEA: «El Voto de la Mujer», *El Sol del Centro*, Sección Editorial, lunes 14 de abril de 1952.
- AHEA: «El Voto Femenino», *El Sol del Centro*, Sección Editorial, martes 10 de abril de 1956.
- AHEA: «Más Testigos del Salvajismo del Sargento», *El Sol del Centro*, Sección Policiaca, miércoles 19 de julio de 1961.
- AHEA: «Murió Estrangulada una Dama. Sádico Sujeto Antes la Ultrajó y Luego le Robó», *El Sol del Centro*, Sección Policiaca, domingo primero de septiembre de 1991.
- AHEA: «Otra Vez el Voto Femenino», *El Sol del Centro*, Sección Policiaca, lunes 22 de diciembre de 1952.
- AHEA: «Panorama Nacional: Contra el Machismo», *El Sol del Centro*, Sección Editorial, viernes 19 de junio de 1953.
- AHEA: «Salvaron al Sargento Jesús León», *El Sol del Centro*, Sección Editorial, jueves 20 de julio de 1961.
- AHEA: «Su Padrastra la Mató a Golpes», *El Sol del Centro*, Sección Editorial, domingo 16 de junio de 1961.
- AHEA: «Voces de Provincia: El Pistolerismo», *El Sol del Centro*, Sección Editorial, martes 17 de abril de 1951.
- AHEA: Benito Palomino Dena, Informe de gobierno: 1952-1953, Aguascalientes.
- AHEA: Benito Palomino Dena, Informe de gobierno: 1953-1954, Aguascalientes.
- AHEA: Benito Palomino Dena, Informe de gobierno: 1954-1955, Aguascalientes.
- AHEA: Benito Palomino Dena, Informe de gobierno: 1955-1956, Aguascalientes.

Bibliografía

- Bourdieu, Pierre. *La dominación masculina*. Traducido por Joaquín Jordá. Barcelona: Editorial Anagrama, Cultura Libre, 2000.
- Briceño-León, Roberto. *Sociología de la violencia en América Latina. Ciudadanía y Violencias*. Quito: FLACSO-Sede Ecuador: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2007.
- Burke, Peter. «De la representación a la construcción». En *¿Qué es la historia cultural?* Barcelona: Editorial Paidós, 2006.
- Connell, Raewyn. «La organización social de la masculinidad». En *Masculinidad/es. Poder y crisis*. Editado por Teresa Valdés y José Olavarria. Santiago de Chile: Ediciones de las Mujeres n.º 24, ISIS Internacional, FLACSO Chile, 1997.
- González, Pilar. *La verdad descubierta por el tiempo. Caso Parras. Homicidio de Patricia Cortés Hernández*. México: 2009, en: <<https://fdocuments.mx/document/la-verdad-injusticia-en-el-caso-parrasinju-encontr-a-mi-hija-patricia-sin-vida.html?page=1>>
- Luz Méndez, Carmen. «Violencia en la pareja». En *Violencia. En sus distintos ámbitos de expresión*. Santiago de Chile: Dolmen Ediciones S. A., 1995.
- Patou-Mathis, Marylène. *El hombre prehistórico es también una mujer. Una historia de la invisibilidad de las mujeres*. México: Penguin Random House Grupo Editorial, 2021.
- Rivera, Guadalupe, Robert Kazandjian, Cecilia Winterfox, Kali Halloway, Javier Omar Ruiz Arroyave y Andrew Hermann. *No nacemos machos. Cinco ensayos para repensar el ser hombre en el patriarcado*. México: Ediciones La Social, MMXVII, 2017.
- Rojas, Beatriz. *Breve Historia de Aguascalientes*. México: Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Tuñón, Julia. *Mujeres en México. Recordando una Historia*. México: CONACULTA, 1998.
- Vargas Amézquita, Alicia y Mauricio Díaz Calderón. «Transformaciones y perpetuaciones de los roles de género en la publicidad de la revista la familia durante la década de los 40». En *Lecturas diversas sobre la prensa en México, siglos XIX y XX*. Coordinado por Olivia Solís Hernández, Luciano Ramírez Hurtado y María Elizabeth Jaime Espinosa. México: Universidad

Autónoma de Aguascalientes, 2021, en: <<https://libros.uaa.mx/index.php/uaa/catalog/book/109>>

Vella, Stephen. «11. Newspapers». En *Reading primary sources. The interpretation of texts from nineteenth-and twentieth-century history*. Estados Unidos: Taylor & Francis group, 2009.